



17 de diciembre de 2025

Juan C. Castilla y Antonio Fonfría Mesa

Truco o trato: las ambiciones europeas de defensa y la realidad del acuerdo comercial EE. UU.-UE

Truco o trato: las ambiciones europeas de defensa y la realidad del acuerdo comercial EE. UU.-UE

Resumen:

Este artículo analiza las implicaciones del Acuerdo Marco de Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea de 2025, centrándose en su impacto sobre las inversiones y adquisiciones de defensa en Europa. Destaca el enfoque transaccional de la actual Administración estadounidense y argumenta cómo los argumentos de reciprocidad están redefiniendo las relaciones transatlánticas en el ámbito comercial y de seguridad.

Se analiza la compatibilidad entre el incremento de adquisiciones europeas de material militar estadounidense que estipula el Acuerdo y los objetivos de la Estrategia Industrial de Defensa Europea (EDIS), en particular la apuesta por comprar capacidades de defensa fabricadas en Europa. Si bien el Acuerdo se alinea con los objetivos de interoperabilidad de la OTAN, plantea dudas sobre la autonomía estratégica europea a medio y largo plazo, así como sobre la viabilidad de los objetivos de la EDIS.

Empleando tres escenarios, los autores evalúan las perspectivas para equilibrar la adquisición de equipos de defensa en los mercados estadounidenses y europeo, considerando los compromisos y las tendencias proyectadas de gasto, inversión y adquisición hasta 2035. El artículo concluye que, aunque las importaciones estadounidenses puedan aumentar temporalmente, una inversión sostenida en la industria europea de defensa podría permitir alcanzar los objetivos de la EDIS, siempre que los Estados Miembros mantengan una trayectoria de incremento del gasto y la adquisición en línea con los intereses estratégicos comunes europeos.

Palabras clave: Acuerdo comercial entre EE. UU. y la UE, defensa, inversión, adquisiciones, EDIS, autonomía estratégica.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Análisis** son responsabilidad de los autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Trick or treat: European defence ambitions and the realities of US-EU trade agreement

Abstract:

This article examines the implications of the 2025 United States–European Union Trade Framework Agreement, with a particular focus on its impact on defence investments and procurement in Europe. It highlights the transactional approach of the current U.S. administration and discusses how arguments concerning reciprocity are redefining transatlantic relations in both trade and security.

It analyses the compatibility between the increase in European acquisitions of U.S. military equipment stipulated by the Agreement and the goals of the European Defence Industrial Strategy (EDIS), especially the commitment to procuring defence capabilities manufactured within Europe. While the Agreement aligns with NATO's interoperability objectives, it raises doubts about European strategic autonomy in the medium and long term, as well as the feasibility of EDIS targets.

Using three scenarios, the authors assess prospects for balancing defence procurement from the U.S. and European markets, taking into account commitments and projected trends in expenditure, investment, and procurement up to 2035. The article concludes that, although U.S. imports may temporarily increase, sustained investment in the European defence industry could allow EDIS targets to be achieved, provided Member States maintain a trajectory of increasing expenditure and procurement in line with shared strategic European interests.

Keywords:

US-EU Trade Agreement, defence, investment, procurement, EDIS, strategic autonomy.

Cómo citar este documento:

CASTILLA, Juan C. y FONFRÍA MESA, Antonio. *Truco o trato: las ambiciones europeas de defensa y la realidad del acuerdo comercial EE. UU.-UE*. Documento de Análisis IEEE 81/2025. [enlace web IEEE](#) y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

Introducción

El 27 de julio de 2025, el presidente de los Estados Unidos (EE. UU.), Donald J. Trump, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, alcanzaron un acuerdo inicial sobre aranceles y comercio¹. El acuerdo marco se publicó el 21 de agosto de 2025: «Declaración conjunta sobre un marco entre los Estados Unidos y la Unión Europea para un acuerdo comercial recíproco, justo y equilibrado»².

El 24 de octubre de 2025, el profesor Daniel Fiott publicó lo siguiente en su página de LinkedIn:

La Unión Europea nos proporciona a los profesores preguntas de examen muy interesantes (y francamente ridículas) para plantear a los estudiantes. Por ejemplo, comparar y contrastar las dos declaraciones realizadas con solo unas semanas de diferencia:

1. «La Unión Europea tiene previsto aumentar sustancialmente la adquisición de equipo militar y de defensa de los Estados Unidos, con el apoyo y la facilitación del Gobierno estadounidense» (*Acuerdo comercial entre la UE y los EE. UU. de Turnberry, 2025*) y
2. «En un contexto de amenazas crecientes y en constante evolución, la defensa de Europa debe desarrollarse en Europa» (*El momento de la independencia de Europa, programa de trabajo de la Comisión para 2026*).

El «acuerdo comercial» entre la UE y EE. UU. anunciado en Turnberry, Escocia, puede considerarse un resultado parcial de la política exterior de la nueva Administración estadounidense, que podría reflejar una «gran estrategia de reciprocidad» más amplia³.

El trumpismo es consecuencia de una dinámica interna de descontento y repliegue nacional, que marca un cambio de paradigma político que también influye en la percepción del orden internacional.

¹ COMISIÓN EUROPEA. «Preguntas y respuestas: Aranceles y acuerdo comercial entre EE. UU. y la UE», *Rincón de prensa*. 2025. https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_25_1930

Nota: Todos los hipervínculos de este artículo se encuentran activos con fecha de 1 de diciembre de 2025.

² Párrafo 7 de la Comisión Europea: «Declaración conjunta sobre un marco entre los Estados Unidos y la Unión Europea para un comercio recíproco, justo y equilibrado». 2025. https://policy.trade.ec.europa.eu/news/joint-statement-united-states-european-union-framework-agreement-reciprocal-fair-and-balanced-trade-2025-08-21_en

³ CASS, O. «Una gran estrategia de reciprocidad», *Foreign Affairs*. 2025.

La analista francesa Maud Quessard identifica varias características de la política exterior de Trump 2.0⁴. Entre ellas se encuentran una postura ideológica ofensiva arraigada en una cierta visión mesiánica-religiosa; el uso de nuevos instrumentos de gestión de la información que sustituyen a la diplomacia pública tradicional y diluyen el poder blando estadounidense; y la reconfiguración estratégica o mutación de la OTAN, que ha sido objeto de una crisis de identidad y se ha subsumido en una alianza transaccional⁵, una especie de «federación contractual de intereses variables»⁶. Además, señala la intensificación de la «militarización de las relaciones económicas»⁷, es decir, el uso de instrumentos económicos (sanciones, comercio, aranceles, tecnología, moneda, etc.) como arma de coacción para redefinir las reglas de las relaciones comerciales internacionales.

En *Foreign Affairs*, Oren Cass, un estadounidense cercano al trumpismo, analiza la política exterior actual como un esfuerzo para implementar *una gran estrategia de reciprocidad* (2025), que para los aliados europeos implica «una nueva alianza o ninguna alianza». La propuesta de Oren Cass sustituye la hegemonía liberal por un sistema de obligaciones mutuas y compromisos equilibrados. Exige a los aliados que asuman la responsabilidad principal de su propia defensa, que garanticen un comercio justo mediante la apertura de economías excedentarias como la alemana y que excluyan a China de la esfera económica occidental. Para los socios europeos, esto implica un rearme más profundo, la reactivación industrial y la desconexión económica de China bajo las condiciones firmes de Estados Unidos. Cass concluye que adoptar la reciprocidad y unas esferas de influencia claras es esencial para reconstruir un bloque occidental cohesionado y mantener una asociación transatlántica viable. Oren Cass aboga por sustituir la hegemonía liberal estadounidense por un sistema basado en la obligación mutua entre iguales.

La reciprocidad entre iguales implica que tanto EE. UU. como sus aliados y socios europeos dentro de la Unión Europea (UE) tienen el mismo derecho a buscar un mercado

⁴ QUESSARD, M. «La puissance sans principe: Géopolitique du trumpisme», *IRSEM*, Étude n.º 126. 2025, pp. 44–46. https://www.irsem.fr/storage/file_manager/files/2025/09/etude-irsem-126-quessard-ok.pdf

⁵ CASTILLA, J. C. *La OTAN entre Washington y La Haya: crisis de identidad y discurso*. Documento de Análisis IEEE 57/2025. https://www.defensa.gob.es/documents/2073105/2766091/la_otan_entre_washington_y_la_haya_2025_dieeee57_e ng.pdf/4c6bf7a1-34ef-ef2f-cd7d-901cb036eb82

⁶ QUESSARD, M. *Ibíd.* 2025, p. 82.

⁶ BUCHHOLZ, K. «EU-US Trade Levels Out Between Goods and Service». 2025. <https://www.statista.com/chart/34886/net-deficit-surplus-of-eu-trade-with-the-united-states/>

⁷ QUESSARD, M. *Ibíd.* 2025, pp. 44-46.

industrial de defensa que funcione y a corregir el desequilibrio existente en la adquisición y venta de material militar, tal y como se prevé en la Estrategia Industrial de Defensa Europea (EDIS) de 2024.

A pesar de la creciente ambición estadounidense de ampliar las ventas de armas de EE. UU. a Europa, se pone en duda la capacidad de la base industrial de defensa estadounidense para satisfacer la demanda tanto en Europa como en Asia, especialmente en caso de conflictos simultáneos en ambas regiones, como se destaca en recientes evaluaciones de RAND:

«La base industrial de defensa (DIB) de Estados Unidos es incapaz de satisfacer las necesidades propias de equipamiento, tecnología y municiones y las de sus aliados y socios. Un conflicto prolongado, especialmente en múltiples teatros, requeriría una capacidad mucho mayor para producir, mantener y reponer armas y municiones. [...] Estados Unidos debería coordinarse y asociarse con sus aliados de manera mutuamente beneficiosa para aumentar la capacidad industrial, especialmente dado que la base industrial estadounidense es incapaz de producir todo lo necesario» (Comisión sobre la Estrategia de Defensa Nacional 2024, pp. 4-5)⁸.

Aunque muchos analistas en Europa siguen siendo muy críticos con el acuerdo comercial inicial en Escocia, el economista español Daniel Lacalle lo valora positivamente. Hace las siguientes observaciones sobre sus implicaciones para la defensa:

«Algunos medios de comunicación han tergiversado el elemento del acuerdo relativo al equipamiento militar. Es falso que el acuerdo obligue a la UE a comprar únicamente equipamiento militar estadounidense. Se trata de dos temas distintos, y el acuerdo no reduce la inversión en empresas europeas. El compromiso es positivo para los planes de rearme de la UE y no socava los proyectos de inversión nacionales»⁹.

Queda por determinar si, a pesar de la esfera de influencia de EE. UU. —como sostiene Cass—, esta circunstancia limitaría necesariamente la adquisición progresiva de armamento producido en Europa, o no, tal como afirma Lacalle.

⁸ COMISIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA DE DEFENSA NACIONAL. *Informe resumido*. Washington, D. C. 22 de agosto de 2024. <https://www.armed-services.senate.gov/imo/media/doc/ndscommissionfinalreport.pdf> Traducción del autor.

⁹ LACALLE, D. «Acuerdo o colapso: el acuerdo entre la UE y EE. UU. es positivo y la única alternativa realista». 2025. <https://www.dlacalle.com/en/deal-or-collapse-the-eu-us-deal-is-positive-and-the-only-realistic-alternative>

Este artículo analiza la compatibilidad entre los objetivos del acuerdo comercial y arancelario entre EE. UU.-UE y los de la Estrategia Industrial de Defensa Europea (EDIS) de 2024.

El proceso que se avecina en el contexto geopolítico

El Acuerdo Marco es solo un primer paso antes de que pueda ser jurídicamente vinculante, lo que requiere procesos de ratificación a nivel de la UE, los Estados Miembros y los EE. UU.

Por parte de la UE, el proceso comienza con la negociación del texto por la Comisión Europea. A continuación, se somete a la aprobación por mayoría cualificada del Consejo de la UE; si se incluyen cuestiones de defensa, puede ser necesaria la aprobación unánime del Consejo. También el Parlamento Europeo debe dar su consentimiento, ya que el acuerdo abarca ámbitos que son competencia de la UE, como los aranceles y el comercio. Si se trata de competencias compartidas, los Estados Miembros también deben ratificar el acuerdo. El último paso es su aplicación mediante la legislación de la UE.

El artículo 218 del TFUE establece el procedimiento para los acuerdos internacionales, mientras que el artículo 207 del TFUE proporciona la base jurídica para los acuerdos sobre política comercial común, como el comercio y la inversión extranjera directa. Dado que el acuerdo abarca ámbitos que no son competencia exclusiva de la UE, se considera un «acuerdo mixto»¹⁰, lo que significa que deben firmarlo tanto la UE como sus Estados Miembros. El Marco se refiere principalmente a competencias exclusivas de la UE (artículo 3 (1)(e), y artículo 207 del TFUE), pero también se aplican competencias compartidas (artículo 4 del TFUE), en particular en materia de energía (artículo 194 del TFUE) e inversiones.

Por parte de los EE. UU., el proceso se desarrolla principalmente a través de acciones ejecutivas, concretamente mediante una Orden de Decreto Presidencial¹¹. Esto significa que el presidente puede ajustar los aranceles y tomar medidas similares sin la ratificación

¹⁰ <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/summary/international-agreements-and-the-eu-s-external-competences.html>

¹¹ <https://www.cov.com/en/news-and-insights/insights/2025/08/us--eu-trade-framework-outcome-and-next-steps>

formal del Senado o del Congreso. Como resultado, el proceso estadounidense suele ser más rápido y flexible que el de la UE.

La trayectoria futura del posible acuerdo entre los EE. UU. y la UE puede examinarse a la luz del Acuerdo Global de Inversiones (CAI en inglés) entre la UE y China¹². Aunque el CAI se acordó en principio en diciembre de 2020, no obtuvo la aprobación del Consejo porque el Parlamento Europeo suspendió el proceso antes de la votación, a pesar de los años de negociaciones entre la Comisión y las autoridades chinas.

El camino hacia la aplicabilidad del acuerdo EE. UU.-UE podría ser un caso para analizar los esfuerzos de los europeos por unirse en un contexto de rivalidad entre EE. UU. y China¹³. La propuesta de acuerdo EE. UU.-UE sobre aranceles y comercio influye en las políticas europeas sobre economía, comercio, energía, tecnología y seguridad. Su aprobación puede verse condicionada por las presiones externas de EE. UU. y por el afán de la UE de buscar su autonomía estratégica. No se pueden descartar los esfuerzos por influir de una China más asertiva en el contexto geopolítico actual¹⁴, buscando provocar la «división externa»¹⁵ entre los Estados Miembros para obstaculizar el acuerdo con EE. UU.

Algunas medias verdades

El acuerdo arancelario y comercial EE. UU.-UE no solo fija unos aranceles del 15 % para la mayoría de los productos europeos, evitando así una guerra comercial, sino que también incluye compromisos en materia de defensa destacados por los *think tanks* y los analistas sectoriales. El acuerdo prevé un aumento significativo de las compras de la UE de equipo militar estadounidense, en consonancia con los objetivos de la OTAN y la

¹² KUANG, S. «El auge y la caída del Acuerdo Global de Inversiones entre la UE y China», *Journal of Contemporary European Studies*. 2024. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14782804.2023.2293779>

¹³ SIMON, D. L. y FIOTT, D. «Player and playground: Europe in US–China competition» (Jugadores y terreno de juego: Europa en la competencia entre EE. UU. y China), *Journal of European Integration*, 47(6). 2025, pp. 785-803.

¹⁴ BRINZA, A. et al. *EU–China relations: De-risking or de-coupling – the future of the EU strategy towards China* (Relaciones entre la UE y China: reducción del riesgo o desacoplamiento: el futuro de la estrategia de la UE hacia China). Dirección General de Políticas Exteriores de la Unión, Parlamento Europeo, marzo de 2024. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2024/754446/EXPO_STU\(2024\)754446_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2024/754446/EXPO_STU(2024)754446_EN.pdf)

¹⁵ SIMÓN, L. y FIOTT, D. (eds.) «La autonomía estratégica europea en la era de la competencia entre Estados Unidos y China», *Revista de Integración Europea*, número especial, vol. 47, n.º 8. Bruselas, Routledge/Taylor & Francis, 2025. DOI: 10.1080/07036337.2025.2537369.

intención compartida de mejorar la interoperabilidad entre aliados y la cooperación industrial transatlántica¹⁶, un ámbito propenso a la competencia y la rivalidad.

Los EE. UU. y la UE están reforzando la coordinación en materia de control de las exportaciones y cadenas de suministro, lo que facilita el intercambio seguro de tecnologías y productos estratégicos relacionados con la defensa. Este compromiso puede reforzar la posición industrial de los EE. UU., pero también suscita preocupaciones sobre la autonomía estratégica a largo plazo de Europa. Se trata de una cuestión especialmente delicada, ya que, si la Unión no logra gestionar eficazmente la aplicación del acuerdo, la dependencia tecnológica e industrial de los EE. UU. podría agravarse, especialmente en la industria de la defensa.

Durante la primera presidencia de Trump, su intención de reescribir unilateralmente las reglas del comercio internacional ya era evidente¹⁷; durante esta segunda presidencia, se está poniendo en práctica. Las medias verdades ya son evidentes en el propio título del Acuerdo Marco, ya que los aranceles de cada parte no son recíprocos: Estados Unidos impone un arancel del 15 % a los productos de la UE, mientras que no se aplica nada equivalente en sentido contrario. La noción de equidad es muy discutible, pero lo que está claro es que las disposiciones sobre el principio de nación más favorecida (NMF) no se aplican tal y como se entiende en la Organización Mundial del Comercio (OMC). El principio NMF exige que los países concedan condiciones comerciales iguales a todos los miembros de la OMC; los diferentes aranceles aplicados al Reino Unido ejemplifican el incumplimiento. Parece que la combinación de los principios de «America First» y «nación más favorecida» da lugar a negociaciones comerciales en las que *Estados Unidos debe ser siempre la nación más favorecida* y que, si no fuera así, no sería posible llegar a ningún pacto.

En cuanto al posible acuerdo con la UE, el objetivo estadounidense es restablecer el equilibrio en la balanza de pagos o, si es posible, invertir su dirección, haciéndola positiva para EE. UU. El déficit global de la balanza de pagos de estadounidense con la UE se situó en aproximadamente 49.700 millones de euros en 2024¹⁸. Por este motivo, la UE se compromete, entre otras cosas, específicamente a realizar compras hasta 2028, tales

¹⁶ QUINN, T. «Acuerdo comercial entre EE. UU. y la UE: implicaciones estratégicas para los sectores de la energía y la defensa». 27 de julio 2025. <https://www.ainvest.com/news/eu-trade-deal-strategic-implications-energy-defense-sectors-2507/>

¹⁷ QUESSARD, M. Ibíd. 2025, p. 22; 37.

¹⁸ BUCHHOLZ, K. Ibíd. 2025.

como 750.000 millones de dólares (aproximadamente 640.000 millones de euros) en productos energéticos (gas natural licuado, petróleo, energía nuclear) y al menos 40.000 millones de dólares (aproximadamente 34.240 millones de euros) en chips para inteligencia artificial. Del mismo modo «se espera que las empresas europeas inviertan 600.000 millones de dólares adicionales» (aproximadamente 554.000 millones de euros) en sectores estratégicos estadounidenses. No obstante, la Comisión no tiene competencia para obligar a las empresas de los Estados Miembros a cumplir estas expectativas.

A priori, parece que los compromisos contraídos por la UE superan la suma del déficit actual de la balanza de pagos hasta 2028, lo que garantiza «dolor a largo plazo»¹⁹ para la UE.

En lo que respecta a la defensa, no hay una cuantificación concreta; sin embargo, el Acuerdo Marco incluye el siguiente párrafo relacionado con la inversión en defensa:

«La Unión Europea tiene previsto aumentar sustancialmente la adquisición de equipos militares y de defensa procedentes de los Estados Unidos, con el apoyo y la facilitación del Gobierno estadounidense. Este compromiso refleja una prioridad estratégica compartida de profundizar la cooperación industrial transatlántica en materia de defensa, reforzar la interoperabilidad de la OTAN y garantizar que los aliados europeos estén equipados con las tecnologías de defensa más avanzadas y fiables disponibles».

La cuestión que se plantea es si los objetivos de la Estrategia de la Industria de Defensa Europea (EDIS) son compatibles con el acuerdo comercial; esto no puede determinarse de antemano, ya que no hay cuantificación en este último. Ambos podrían cumplirse si aumentaran las compras a los Estados Unidos y se alcanzaran también los objetivos «Made in EU» fijados por la EDIS.

La defensa en el Acuerdo Marco sobre Aranceles y Comercio

La frase del párrafo anterior —«La Unión Europea tiene previsto aumentar sustancialmente la adquisición de equipo militar y de defensa procedente de los Estados

¹⁹ CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS EUROPEOS (CEPS). «El acuerdo comercial entre la UE y EE. UU. promete un alivio temporal, pero dificultades a largo plazo». 2025. <https://www.ceps.eu/the-eu-us-trade-deal-promises-temporary-relief-but-longer-term-pain/>

Unidos»— contiene otra verdad a medias, ya que la UE, como organización, carece de un proceso integrado de planeamiento de la defensa mediante el cual se determinen las capacidades necesarias y a partir del cual se proceda a la adquisición de equipo militar y de defensa; son los propios Estados Miembros los responsables de adquirir sus capacidades. La OTAN, por su parte, sí cuenta con dicho proceso: el Proceso de Planeamiento de Defensa de OTAN (NDPP), aunque incluso en la Alianza la adquisición sigue siendo esencialmente una responsabilidad nacional.

Sin embargo, también es cierto que el enfoque de la UE en materia de desarrollo de capacidades de defensa consiste en lograr el mayor grado posible de complementariedad con la OTAN. Tal como apuntaba el Sr. Kubilius, Comisario de Defensa de la UE, en noviembre de 2024, durante su comparecencia en el Parlamento Europeo, la OTAN establecerá las capacidades militares necesarias, mientras que la Unión empleará sus instrumentos —como el mercado único y las políticas industriales— para facilitar su desarrollo, al tiempo que promueve el «Made in Europe».

Cuando el acuerdo establece que «la Unión Europea tiene previsto aumentar sustancialmente la adquisición de equipo militar y de defensa procedente de los Estados Unidos», debe entenderse que la Comisión Europea carece de autoridad para obligar a los Estados Miembros a adquirir cantidades específicas de equipo militar estadounidense. No obstante, la Comisión ha puesto en marcha iniciativas para incentivar inversiones sustanciales en capacidades militares, al tiempo que persigue los objetivos establecidos en la Estrategia de la Industria de Defensa Europea (EDIS)²⁰.

La reciente hoja de ruta de la UE para invertir más y mejor en defensa

En el *Libro Blanco* sobre la preparación de la defensa para 2030, publicado en marzo de 2025, la Comisión instó a los Estados Miembros a aumentar «el gasto en defensa hasta un 1,5 % adicional del PIB. Sobre la base de una absorción gradual, la inversión en defensa podría alcanzar al menos 800.000 millones de euros en los próximos cuatro años»²¹. Por lo tanto, el párrafo anterior implica alcanzar el 3,4 % del PIB en 2029 (un 1,5 % adicional al 1,9 % del PIB en 2024).

²⁰ COMISIÓN EUROPEA. *Estrategia industrial europea de defensa* (EDIS). Bruselas, Unión Europea, 2024. [Industria de defensa](#)

²¹ *Libro Blanco sobre la preparación de la defensa europea para 2030*, p. 17. [Plan «ReArm Europe»/Preparación para 2030](#)

Las proyecciones macroeconómicas del Banco Central Europeo de septiembre para la zona euro prevén un crecimiento medio anual del PIB real del 1,2 % en 2025, del 1,0 % en 2026 y del 1,3 % en 2027²². Teniendo en cuenta estas cifras y suponiendo un aumento anual del 1,5 % a partir de 2028 (en línea con la media de datos históricos), estas cifras arrojan posibles estimaciones para la inversión en defensa hasta 2029, tal y como se recoge en la siguiente tabla.

	Gasto en defensa	% del PIB de la UE	PIB previsto de la UE	aplicado al PIB	Defensa Inversión	% de inversión en defensa dentro del gasto en defensa
2024	343	1,90	18052,63		106	31
2025	381	2,09	18 269,26	1,20	125	33
2026	445	2,41	18451,96	1,00	147	33
2027	513	2,74	18691,83	1,30	169	33
2028	583	3,07	18 972,21	1,50	192	33
2029	655	3,40	19 256,79	1,50	216	33

(Las celdas en gris se basan en los datos de defensa de la EDA para 2024-2025. Precios de 2024, expresados en miles de millones de euros).

Tabla1. Previsiones del PIB, inversión en defensa y adquisiciones 2024-2029 (elaboración propia)

Como se ilustra en la tabla anterior, la «inversión en defensa» acumulada para los años 2026 a 2029 (ambos inclusive) asciende a 724.000 millones de euros, aproximadamente 800.000 millones de euros, tal y como defiende el Libro Blanco.

Si bien se trata de una aspiración expresada por la Comisión, la realidad es que, en la actualidad, no existen compromisos vinculantes de la PESCO que obliguen a los Estados Miembros participantes a destinar un porcentaje específico del PIB a gastos de defensa. Sin embargo, la Agencia Europea de Defensa (EDA en inglés) toma como referencia los objetivos de inversión de la OTAN al publicar sus datos de defensa para 2024-2025²³.

²² BANCO CENTRAL EUROPEO. *Proyecciones macroeconómicas del personal del BCE para la zona del euro, septiembre de 2025*. 2025.

https://www.ecb.europa.eu/press/projections/html/ecb.projections202509_ecbstaff~c0da697d54.en.html

²³ AGENCIA EUROPEA DE DEFENSA. *Datos de defensa 2024-2025*. 2025. https://eda.europa.eu/docs/default-source/brochures/2025-eda_defencedata_web.pdf

Por otra parte, en la cumbre de la OTAN celebrada en La Haya (25 de junio de 2025)²⁴, los aliados acordaron invertir el 5 % del PIB anual para 2035. El mencionado informe de la EDA explicaba los objetivos de la OTAN de la siguiente manera:

- «Al menos el 3,5 % del PIB para las necesidades básicas de defensa, basándose en la definición acordada de gasto de defensa de la OTAN (y, por implicación, en la definición de gasto de defensa de la EDA), y en consonancia con los objetivos de capacidad de la OTAN;
- Hasta el 1,5 % del PIB para necesidades de seguridad más amplias, como la protección de infraestructuras críticas, la defensa de las redes de los aliados, la preparación y la resiliencia civiles, la innovación y una base industrial de defensa más sólida». (Datos de defensa 2024-2025, p. 9).

El 16 de octubre de 2025, la Comisión publicó la *Hoja de ruta para la preparación 2030*²⁵, que establece los objetivos y los hitos para alcanzar la preparación en materia de defensa para 2030, tal como se esbozaba anteriormente en el *Libro Blanco de la Defensa Europea*. Ese mismo día, el *Programa Europeo de la Industria de Defensa* (EDIP) recibió su aprobación inicial. Una característica central de ambos documentos es la creación de los denominados *Proyectos Europeos de Defensa de Interés Común* (EDPCI). Hasta ahora se han propuesto cuatro: la *Vigilancia del Flanco Oriental*, la *Iniciativa Europea de Defensa con Drones*, el *Escudo Aéreo Europeo* y el *Escudo Espacial Europeo*. Estas iniciativas representan el enfoque europeo para reforzar la agregación de la demanda y la cooperación transfronteriza entre los Estados Miembros, con el objetivo de construir un mercado único europeo de defensa que funcione.

La hoja de ruta para 2030 establece algunas cifras relativas a los planes de la UE en materia de inversiones en defensa en equipamiento militar:

«Los Estados Miembros aumentaron los presupuestos de defensa de 218.000 millones de euros en 2021 a 343.000 millones de euros en 2024, y se prevé que alcancen los 392.000 millones de euros en 2025. Las inversiones en defensa aumentaron un 42 % en 2024, con una asignación de 106.000 millones de euros, y la adquisición de nuevo equipo alcanzó los 88.000 millones de euros. Se

²⁴ OTAN. *Declaración de la Cumbre de La Haya emitida por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OTAN, 25 de junio de 2025*. 2025. https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts_236705.htm

²⁵ COMISIÓN EUROPEA. «Preservar la paz: hoja de ruta para la preparación en materia de defensa 2030». JOIN(2025) 27 final. Bruselas, 2025. https://defence-industry-space.ec.europa.eu/document/download/9db42c04-15c2-42e1-8364-60afb0073e68_en?filename=Joint-Communication%20Defence-Readiness-Roadmap-2030.pdf

presentaron nuevos instrumentos de la UE, como el Programa Europeo de la Industria de Defensa, y se proporcionó un nuevo marco estratégico con el Libro Blanco sobre la preparación de la defensa. La agenda «ReArm Europe» movilizará hasta 800.000 millones de euros para la defensa, entre otras cosas mediante nuevos instrumentos de financiación como SAFE. Los compromisos de gasto contraídos por los aliados, en la Cumbre de la OTAN de junio de 2025, para alcanzar el nuevo objetivo de gasto básico en defensa del 3,5 % del PIB para 2035, requerirán un gasto sostenido en la próxima década de al menos 288.000 millones de euros adicionales cada año».

Tanto en las directrices de la OTAN como en los compromisos de la PESCO²⁶ figura el compromiso de destinar al menos el 20 % del «gasto total en defensa» a la «inversión en defensa».

Dentro del concepto de «inversión en defensa», la Agencia Europea de Defensa (EDA) incluye el gasto en adquisición de equipos, investigación y desarrollo (I+D, R&D en inglés) e investigación y tecnología (R&T)²⁷, esta última parte se integra en la I+D. En 2024, la inversión total ascendió a 106.000 millones de euros (el 31 % del gasto total en defensa), de los cuales 88.000 millones se destinaron a la adquisición de equipos, lo que representa aproximadamente el 83 % de la inversión total. La EDA aboga por una participación más sustancial de la I+D en la inversión en defensa, pero no especifica un porcentaje objetivo explícito.

En marzo de 2024, la EDIS estableció varios objetivos para la adquisición de equipo militar, entre otros, la meta de que al menos el 50 % del presupuesto de adquisición de defensa de los Estados Miembros se destinará a equipos fabricados en la UE para 2030, con un objetivo mínimo del 60 % para 2035. Esto deja un margen máximo del 50 % (para 2030) y del 40 % (para 2035) para las compras en el extranjero, incluidas las realizadas en los EE. UU.

Según el SIPRI²⁸, entre 2020 y 2024, el 64 % (dos tercios) de las importaciones de defensa realizadas por los aliados europeos procedían de los EE. UU., lo que pone de

²⁶ CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. Decisión (PESC) 2017/2315. 2017. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:32017D2315>

²⁷ AGENCIA EUROPEA DE DEFENSA. *Defence Data 2024–2025*. 2025, p. 12. <https://eda.europa.eu/publications-and-data/thematic-policy-reports/eda-defence-data-2024-2025>

²⁸ DJOKIC, K. «¿Están avanzando los Estados europeos miembros de la OTAN hacia la autosuficiencia en la adquisición de armas?», comentario del SIPRI. 2025. <https://www.sipri.org/commentary/topical-background/2025/are-european-nato-states-moving-towards-self-reliance-arms-procurement-qa-katarina-djokic>

relieve la magnitud del reto. El informe Draghi²⁹, presentado en septiembre de 2024, afirma explícitamente que «entre mediados de 2022 y mediados de 2023, el 78 % del total de las adquisiciones de defensa de la UE se adjudicó a proveedores no pertenecientes a la UE, y el 63 % a Estados Unidos»; por lo tanto, el 15 % se asignó a proveedores no pertenecientes a la UE distintos de EE. UU. Esto supone compras por valor de 55.400 millones de euros a los EE. UU. (63 %), 19.400 millones de euros a la UE (22 %) y 13.200 millones de euros a otros proveedores (15 %).

	Gasto en defensa	Inversión en defensa	% de inversión en defensa dentro del gasto en defensa	Adquisición de nuevos equipos	% de adquisiciones dentro de la inversión en defensa	Adquisición a EE. UU.	% de compras a EE. UU. dentro del total de adquisiciones de nuevos equipos	Compras de productos fabricados en la UE	% de compras realizadas en la UE	Adquisiciones de nuevos equipos No EE. UU./No UE	% de compras fuera de EE. UU./UE dentro del total de adquisiciones de nuevos equipos
2024	343	106	31	88	83	55,4	63	19,4	22	13,2	15,0
2025	381	125	33	104	83	61,2	59,0	27,7	26,7	14,9	14,3

(Las celdas en gris se basan en los datos de defensa de la EDA para 2024-2025. Precios de 2024, expresados en miles de millones de euros).

Tabla 2. Proyecciones de datos de defensa 2024-2025 (elaboración propia)

Sobre la base de los datos presentados, y con el fin de abordar la cuestión objeto de investigación, es necesario esbozar varios escenarios en los que se analice la compatibilidad entre un aumento absoluto de las adquisiciones de equipos militares en EE. UU. y la consecución de los objetivos de la Estrategia Industrial de Defensa Europea (EDIS), concretamente el aumento porcentual de las adquisiciones de equipos «fabricados en Europa».

Definición y análisis de escenarios

Considerar el espacio tiempo es importante; para abordar nuestra pregunta de investigación, se pueden considerar tres escenarios.

²⁹ COMISIÓN EUROPEA. *El futuro de la competitividad europea*. Septiembre 2024, p. 8. [97e481fd-2dc3-412d-be4c-f152a8232961_en](https://www.ec.europa.eu/competition/industrial/edip/edip_en)

En todos ellos se alcanzan los objetivos establecidos en la Estrategia Industrial de Defensa Europea (EDIS); concretamente, la proporción de equipos militares adquiridos dentro de la UE aumenta hasta el 50 % en 2030, y sigue aumentando hasta el 60 % en 2035.

Escenario n.º 1

- a) En este primer escenario, se espera que el objetivo de gasto en defensa del 3,4 % del PIB para la defensa básica se alcance en los próximos cuatro años, de aquí a 2029, tal y como defendió la Comisión en marzo de 2025. La proyección incluye un aumento gradual hasta alcanzar un nivel sostenido del 3,5 % en 2035.
- b) Se espera que la proporción atribuida a la inversión en defensa se mantenga en hasta un 33 % del presupuesto total de defensa hasta 2030, antes de descender progresivamente hasta aproximadamente el 20 % en 2035. Esta hipótesis se basa en la idea de que un presupuesto de defensa creciente permitiría una mayor inversión en términos absolutos (en relación con 2024), incluso si la proporción relativa dentro del gasto total disminuye para ajustarse a las directrices de la OTAN y los compromisos de la PESCO.
- c) Dentro de la inversión en defensa, la parte destinada a la adquisición de equipo militar se mantendrá estable en el 83 % hasta 2030, tras lo cual disminuirá gradualmente hasta el 80 % en 2035. Este cambio refleja un aumento correspondiente de la proporción dedicada a investigación y desarrollo (I+D), que se prevé represente el 20 % de la inversión en defensa en 2035. Este nivel supone el mínimo recomendado por la OTAN y la EDA para apoyar la modernización militar, lo que deja margen para la adquisición de equipo adicional dentro de la inversión en defensa durante la década contemplada en el escenario.
- d) A medida que aumentan las adquisiciones de nuevos equipos «Made in EU» para alcanzar los objetivos del EDIS, las compras de material de defensa a los EE. UU. disminuyen gradualmente (del 63 % en 2024 al 32,5 % en 2035). Durante el mismo período, se espera que las adquisiciones de países no pertenecientes a la UE, excepto EE. UU., se reduzcan a la mitad, pasando del 15 % del total de las adquisiciones en 2024 al 7,5 % en 2035, lo que refleja la reducción porcentual aproximada observada en las compras a los estadounidenses.

Escenario n.º 2

En el segundo escenario, la hipótesis a) cambia para considerar que el objetivo del 3,5 % para la defensa básica se alcanzará gradualmente en los próximos años, de aquí a 2035, tal y como postula la OTAN. Las hipótesis b, c y d se mantienen igual que en el escenario 1.

Escenario n.º 3

Este escenario trata de reflejar aquellas perspectivas que consideran inalcanzables los objetivos de inversión propuestos por la Comisión o la OTAN; en consecuencia, se centra en analizar los objetivos del EDIS, pero dentro de escenarios de gasto en defensa más modestos. El objetivo adicional del 1,5 % del PIB esbozado en el Libro Blanco para 2029 se limita así a un aumento de un punto porcentual en cuatro años, es decir, alcanzar el 2,9 % del PIB en 2029 y el 3,2 % en 2035, lo que está por debajo de los niveles promovidos tanto por la Comisión Europea como por la OTAN.

Para ajustarse a este escenario, se propone que el porcentaje de la inversión en defensa dentro del gasto total en defensa disminuya del 33 % estimado en 2025 al 25 % en 2035 (sin caer al 20 % como en los otros escenarios), lo que permitiría un mayor margen para la inversión en nuevos equipos.

Escenarios gráficos y consideraciones

En las siguientes figuras, basadas en gráficos de datos de la EDA 2024-2025, se presentan gráficamente los tres escenarios esbozados, con cálculos realizados a precios de 2024 de acuerdo con los datos proporcionados en el anexo A.

Figura 1. Tres escenarios de gasto en defensa

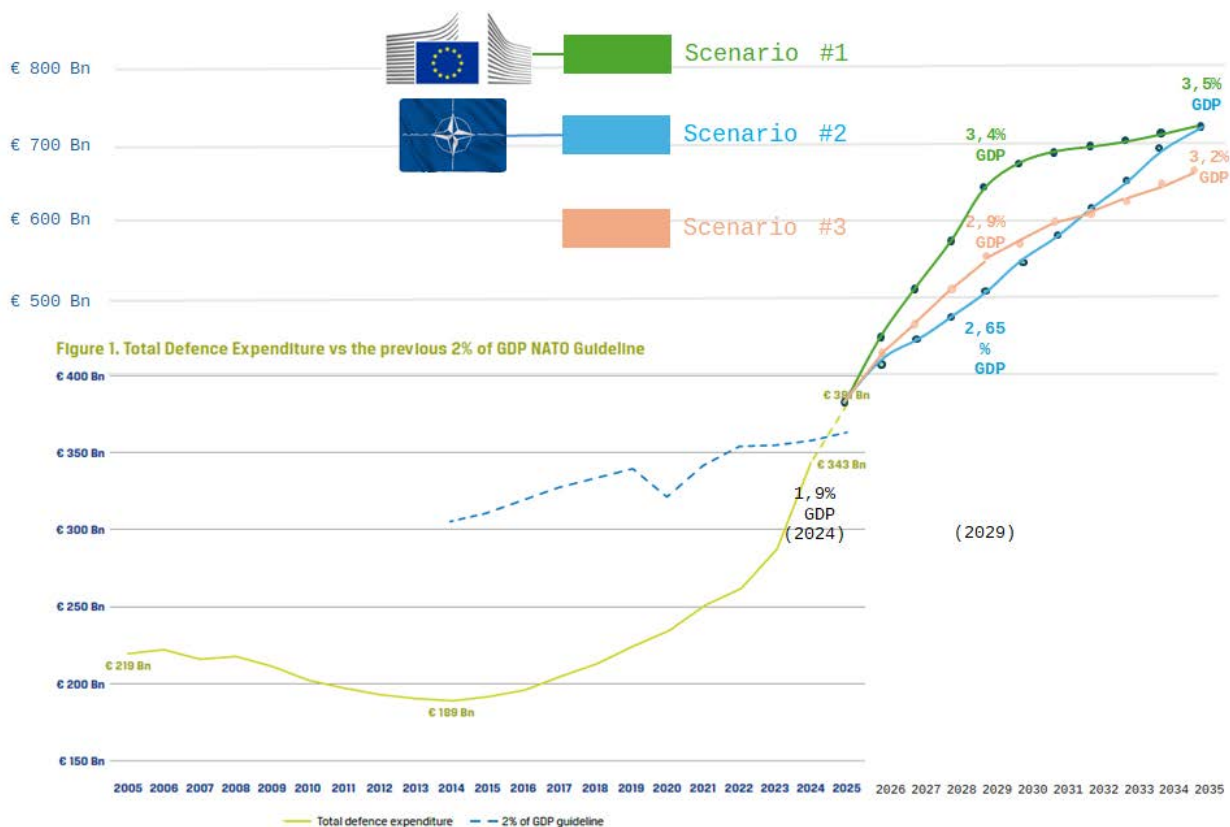


Figura 2. Tres escenarios de inversión en defensa % dentro del gasto en defensa

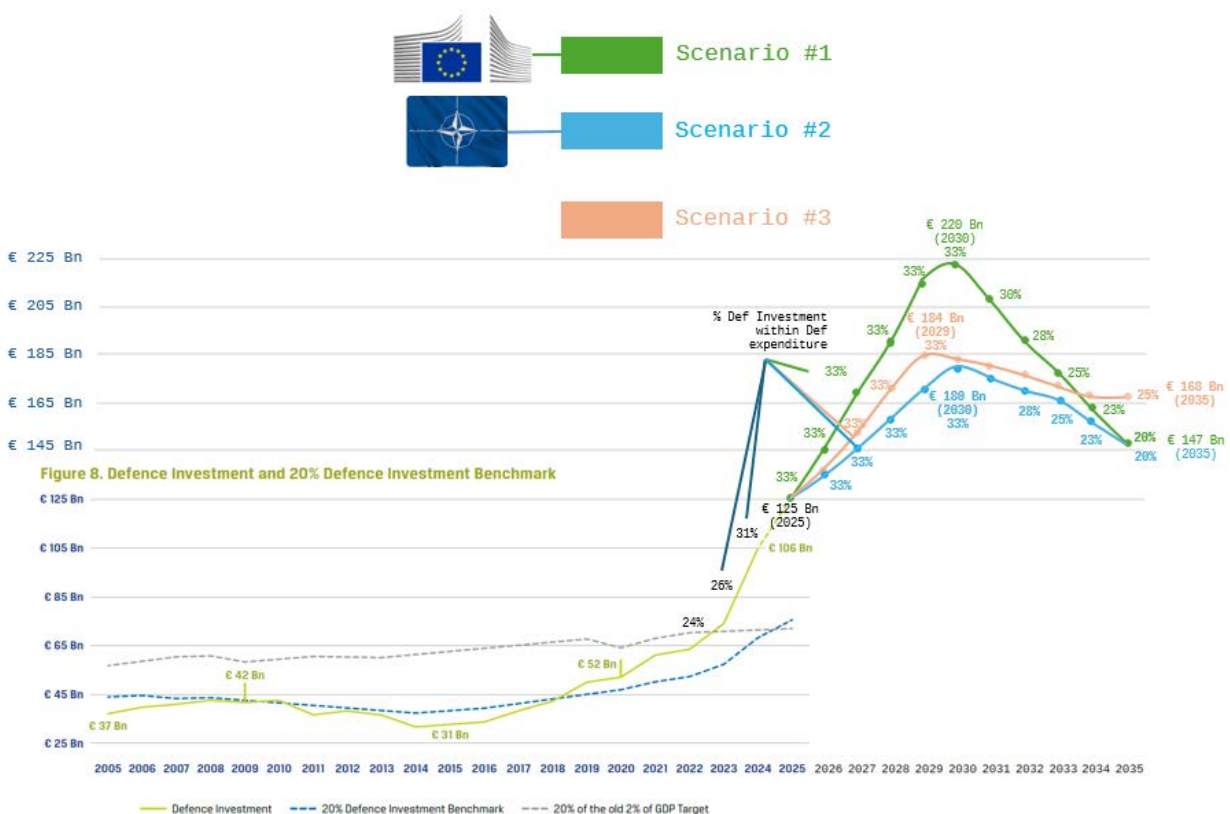
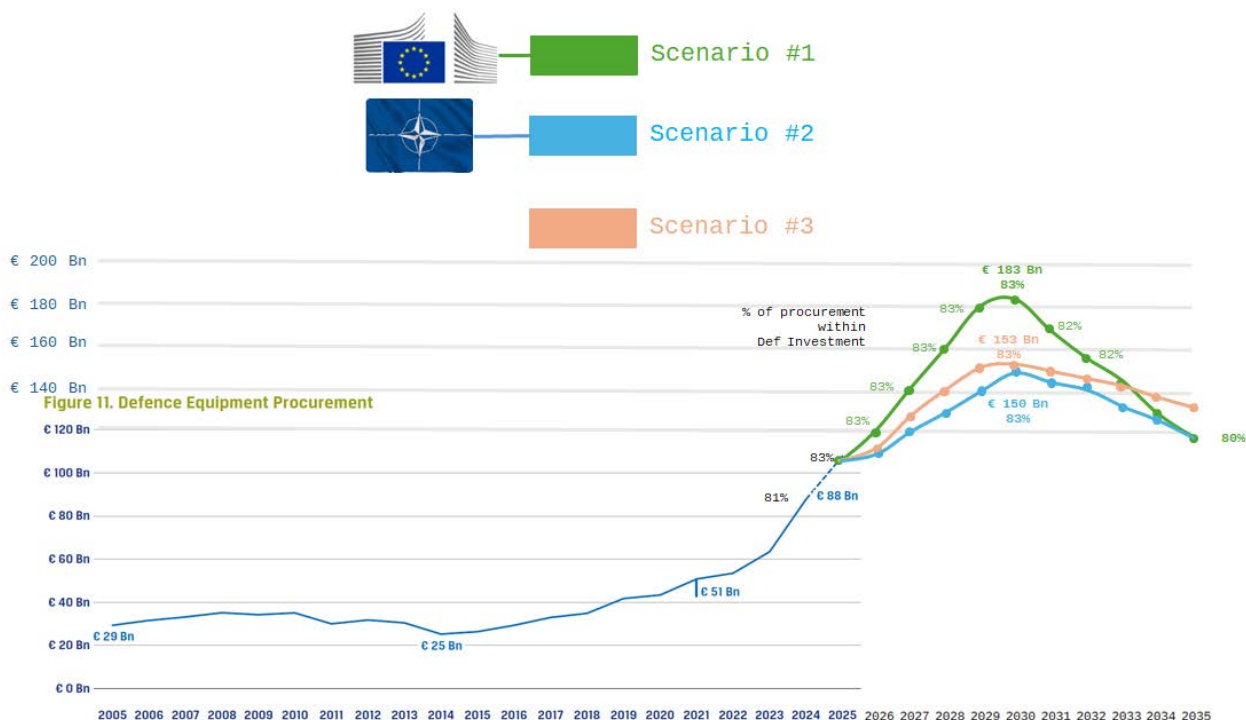
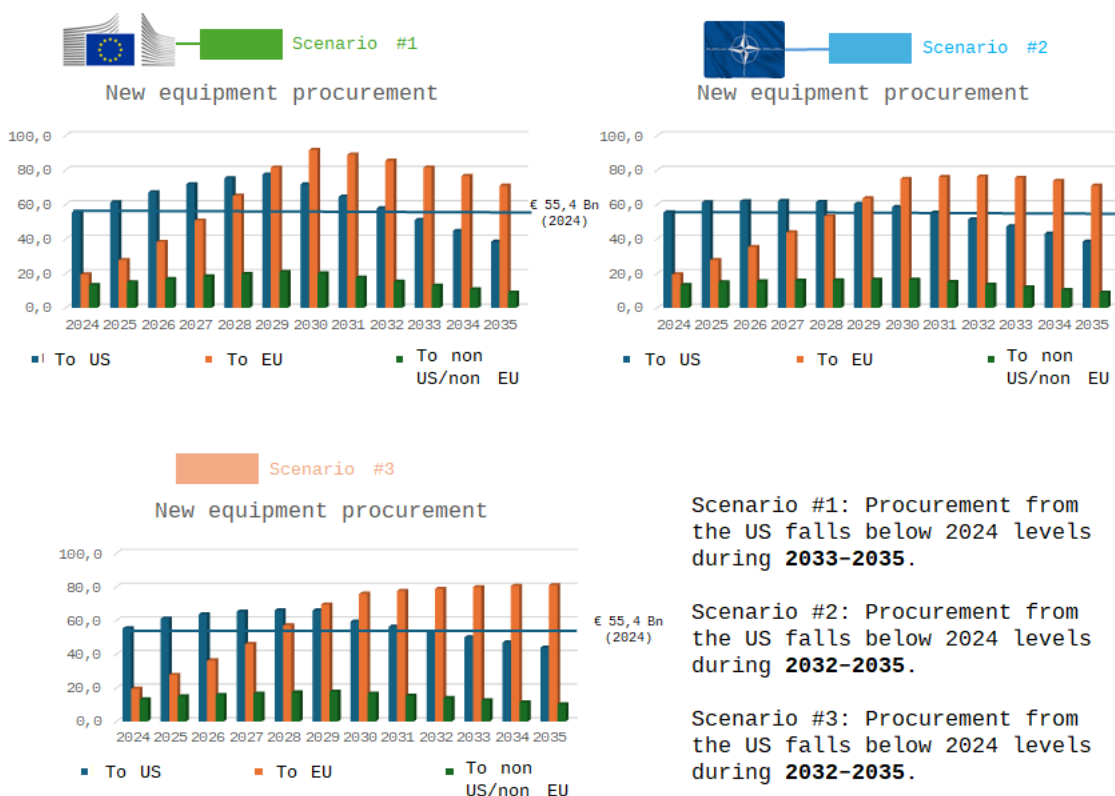


Figura 3. Tres escenarios de adquisición de equipos de defensa



Se prevé que el importe de la «inversión en defensa» durante los próximos cuatro años (2026-2029, ambos inclusive) alcance las siguientes cifras según los tres escenarios: Escenario n.º 1: 724.000 millones de euros; Escenario n.º 2: 607.000 millones de euros; Escenario n.º 3: 646.000 millones de euros. Estas cifras son significativas, ya que el Libro Blanco de la UE de 2025 prevé una inversión en defensa de aproximadamente 800.000 millones de euros, contando con 150.000 millones de euros procedentes de préstamos SAFE.

Figura 4. Escenarios: adquisición de nuevo equipo



El volumen de adquisiciones de defensa procedentes de Estados Unidos cae por debajo de los niveles de 2024 durante el período 2032-2035 en el escenario 1, mientras que en los escenarios 2 y 3 esto ocurre un año más tarde, durante el período 2033-2035.

En los tres escenarios, el valor de la adquisición de nuevos equipos dentro de la UE supera al de los Estados Unidos en 2029; desde ese año hasta 2035, la proporción de equipos adquiridos de fuentes de la UE supera el 50 % del total de adquisiciones.

Conclusiones

La posibilidad de armonizar las disposiciones establecidas en el marco del acuerdo comercial y arancelario entre Estados Unidos (EE. UU.) y la Unión Europea (UE) evolucionará en los próximos años bajo la actual Administración Trump. Es probable que este proceso se vea condicionado por un enfoque transaccional, en el que los argumentos de reciprocidad desempeñarán un papel importante en la redefinición de las relaciones transatlánticas.

El Acuerdo Marco Comercial entre EE. UU. y la UE de 2025 exige un aumento de las compras europeas de equipamiento militar estadounidense, a la vez que se busca mejorar la interoperabilidad y la cooperación transatlántica de la OTAN. Sin embargo, no se debe socavar la ambición de la UE para perseguir los objetivos «Made in EU», tal y como se establecen en la Estrategia Europea de la Industria de Defensa (EDIS) de 2024.

Los compromisos reales del acuerdo en materia de defensa y comercio están sujetos a procesos legislativos y de ratificación distintos en la UE y en los EE. UU., siendo el proceso en la Unión más largo y requiriendo múltiples aprobaciones, mientras que los estadounidenses pueden acudir a decretos ejecutivos presidenciales más flexibles.

El marco entre los EE. UU. y la UE para un acuerdo comercial recíproco, justo y equilibrado se basa en «medias verdades»: el acuerdo no es verdaderamente recíproco, ya que los estadounidenses imponen un arancel del 15 % a los productos de la UE, mientras que la Unión no hace lo mismo, y no se aplica el principio de nación más favorecida (NMF) tal y como lo define la Organización Mundial del Comercio.

El objetivo de los EE. UU. es corregir su déficit por balanza de pagos con la UE (alrededor de 49.700 millones de euros en 2024), lo que lleva a la UE a comprometerse a realizar compras sustanciales de energía (aproximadamente 640.000 millones de euros) y adquisiciones de tecnología estadounidense, así como a fomentar una inversión significativa de la Unión en EE. UU. (alrededor de 554.000 millones de euros) hasta 2028.

En materia de defensa, el acuerdo marco prevé que la UE aumente considerablemente las compras militares a EE. UU., con el fin de impulsar la cooperación transatlántica en el sector de la industria de defensa y la interoperabilidad de la OTAN. No obstante, la Comisión Europea no puede obligar a los a comprar determinadas cantidades de equipo militar estadounidense.

Se han analizado tres escenarios. El escenario 1 representa la opción más ambiciosa defendida por la Comisión Europea, que requiere un aumento sustancial del gasto en defensa de los Estados Miembros hasta alcanzar el 3,4 % del PIB anual en 2029. El escenario 2 prevé un aumento más gradual, con un gasto en defensa que alcanzaría el 3,5 % del PIB en 2035, tal y como defiende la OTAN. El tercer escenario constituye un término medio, que no alcanza los objetivos fijados tanto por la UE como por la OTAN, con un gasto que aumentaría hasta el 2,9 % del PIB en 2029 y el 3,2 % en 2035.

Aunque en el acuerdo marco no se especifican compromisos explícitos para la adquisición de equipo militar a EE. UU., los escenarios analizados sugieren un rango de entre 246.000 y 275.000 millones de euros entre 2025 y 2028, lo que podría representar alrededor del 40 % del volumen asignado a las compras de energía en el mismo período. Sin embargo, la Comisión no puede obligar a los Estados Miembros ni a las empresas privadas de la UE a cumplir estas expectativas de inversión.

Los objetivos de financiación de la defensa de la UE son ambiciosos: la Comisión ha fomentado un aumento del gasto en defensa hasta aproximadamente el 3,4 % del PIB de la UE para 2029, con unos 800.000 millones de euros de gasto adicional en defensa. Sin embargo, los compromisos actuales de la PESCO no son vinculantes y no exigen a los Estados Miembros que asignen un porcentaje específico del PIB a la defensa.

Los escenarios contruidos en torno a la compatibilidad del EDIS (la adquisición de equipo militar de la UE alcanzando al menos el 50 % de «Made in Europe» en 2030 y el 60 % en 2035) con el acuerdo comercial muestran que, en todos los casos descritos, el cumplimiento de los objetivos del EDIS puede ser compatible incluso con un aumento de las importaciones estadounidenses en cantidades absolutas durante un determinado período hasta 2032 o 2033, siempre que se mantenga el aumento de la inversión en la industria de la UE.

Si las tendencias en materia de gasto, inversión y adquisición en materia de defensa de los Estados Miembros siguen las descritas en los tres escenarios, podría ser posible lograr un equilibrio entre las adquisiciones procedentes de EE. UU. y de la UE para 2029. Sin embargo, se prevé que la cantidad invertida en equipo militar estadounidense caiga por debajo de los niveles de 2024 (en cantidades absolutas) entre 2032 y 2035. Se trata de un resultado plausible que requerirá la comprensión por parte de los EE. UU., reconociendo que un mercado de defensa de la UE que funcione puede complementar a la industria de defensa estadounidense y servir a los intereses mutuos de los aliados a ambos lados del Atlántico.

La compatibilidad de los objetivos del EDIS con las expectativas de adquisición del acuerdo depende del aumento de las compras tanto estadounidenses como «Made in EU», pero no existe una cuantificación precisa ni ninguna garantía de que estos objetivos se cumplan en la práctica. Es fundamental que EE. UU. reconozca que un mercado de defensa de la UE próspero también es estratégicamente ventajoso, ya que es posible

que los estadounidenses por sí solos no puedan satisfacer tanto las necesidades de un teatro europeo como las derivadas de un posible conflicto en Asia.

La evaluación general pone de relieve que el marco comercial es complejo, se basa en compromisos y supuestos no vinculantes y puede tener importantes repercusiones estratégicas y económicas a largo plazo para la autonomía de la UE, la industria de defensa y las políticas de mercado, así como para las relaciones transatlánticas.

Coronel Juan C. Castilla

Doctor en Seguridad Internacional
Analista del IEEE

Profesor Antonio Fonfría Mesa

Economía Aplicada, UCM
Profesor asociado del IEEE

Anexo A.
Escenario 1. Cifras.

	Gasto en defensa	% Incremento interanual	% Incremento anual	% PIB UE	Previsión PIB UE	Incremento aplicado al PIB	Inversión en defensa	% de inversión en defensa dentro del gasto en defensa	Adquisición de equipamiento de defensa	% de la adquisición dentro de la inversión en defensa	Adquisiciones a EE. UU.	Aumento anual compras a EE. UU. en comparación con 2024	% de compras a EE. UU. dentro del total de compras de equipos nuevos	Adquisiciones fabricadas en la UE	% de compras fabricadas en la UE	Adquisiciones a No EE. UU./No UE	% de compras fuera de EE. UU./ fuera de la UE dentro del total de adquisiciones de nuevos equipos
2024	343			1,90	18052,63		106	31	88	83	55,4		63	19,4	22	13,2	15,0
2025	381	38,00	11,08	2,09	18 269,26	1,20	125	33	104	83	61,2	5,7	59,0	27,7	26,7	14,9	14,3
2026	445	102,45	26,89	2,41	18 451,96	1,00	147	33	122	83	67,1	11,7	55,0	38,3	31,4	16,6	13,6
2027	513	169,67	38,09	2,74	18691,83	1,30	169	33	140	83	71,6	16,2	51,0	50,6	36,0	18,2	13,0
2028	583	239,71	46,76	3,07	18 972,21	1,50	192	33	160	83	75,1	19,6	47,0	64,9	40,7	19,6	12,3
2029	655	311,73	53,50	3,40	19 256,79	1,50	216	33	179	83	77,2	21,8	43,1	81,3	45,3	20,8	11,6
2030	668	13,08	2,00	3,42	19545,64	1,50	220	33	183	83	71,5	16,1	39,1	91,5	50,0	20,0	10,9
2031	681	13,32	2,00	3,43	19838,83	1,50	207	30	171	82	64,4	9,0	37,8	88,7	52,0	17,4	10,2
2032	695	13,57	1,99	3,45	20136,41	1,50	193	28	158	82	57,6	2,2	36,5	85,3	54,0	15,1	9,5
2033	709	13,83	1,99	3,47	20 438,46	1,50	179	25	145	81	50,9	-4,5	35,1	81,2	56,0	12,9	8,9
2034	723	14,09	1,99	3,48	20 745,03	1,50	163	23	132	81	44,5	-10,9	33,8	76,3	58,0	10,8	8,2
2035	737	14,35	1,99	3,50	21056,21	1,50	147	20	118	80	38,3	-17,1	32,5	70,7	60,0	8,8	7,5
2026-29:							724				679,6			756,6		175,0	

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Análisis** son responsabilidad de los autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Escenario n.º 2. Cifras

	Gasto en defensa	% Incremento interanual	% Incremento anual	% PIB UE	Previsión PIB UE	Incremento aplicado al PIB	Inversión en defensa	% de inversión en defensa dentro del gasto en defensa	Adquisición de equipamiento de defensa	% de la adquisición dentro de la inversión en defensa	Adquisiciones a EE. UU.	Aumento anual compras a EE. UU. en comparación con 2024	% de compras a EE. UU. dentro del total de compras de equipos nuevos	Adquisiciones fabricadas en la UE	% de compras fabricadas en la UE	Adquisiciones a No EE. UU./No UE	% de compras fuera de EE. UU./ fuera de la UE dentro del total de adquisiciones de nuevos equipos
2024	343			1,90	18052,63		106	31	88	83	55,4		63	19,4	22	13,2	15,0
2025	381	38,00	11,0	2,09	18 269,26	1,20	125	33	104	83	61,2	5,7	59,0	27,7	26,7	14,9	14,3
2026	411	29,91	7,85	2,23	18 451,96	1,00	136	33	113	83	61,9	6,5	55,0	35,3	31,4	15,3	13,6
2027	443	31,78	7,73	2,37	18691,83	1,30	146	33	121	83	61,9	6,4	51,0	43,7	36,0	15,7	13,0
2028	476	33,48	7,56	2,51	18972,21	1,50	157	33	130	83	61,4	5,9	47,0	53,1	40,7	16,0	12,3
2029	511	34,38	7,22	2,65	19 256,79	1,50	168	33	140	83	60,2	4,8	43,1	63,4	45,3	16,2	11,6
2030	546	35,31	6,92	2,79	19545,64	1,50	180	33	150	83	58,4	3,0	39,1	74,8	50,0	16,3	10,9
2031	582	36,25	6,64	2,93	19838,83	1,50	177	30	146	82	55,1	-0,4	37,8	75,8	52,0	14,9	10,2
2032	619	37,22	6,39	3,08	20136,41	1,50	172	28	141	82	51,3	-4,1	36,5	76,1	54,0	13,4	9,5
2033	658	38,20	6,17	3,22	20438,46	1,50	166	25	135	81	47,3	-8,2	35,1	75,3	56,0	11,9	8,9
2034	697	39,21	5,96	3,36	20 745,03	1,50	157	23	127	81	42,9	-12,5	33,8	73,6	58,0	10,4	8,2
2035	737	40,24	5,77	3,50	21056,21	1,50	147	20	118	80	38,3	-17,1	32,5	70,7	60,0	8,8	7,5
2026-29:							607				599,9			669,5		153,9	

Escenario n.º 3. Cifras.

	Gasto en defensa	% Incremento interanual	% Incremento anual	% PIB UE	Previsión PIB UE	Incremento aplicado al PIB	Inversión en defensa	% de inversión en defensa dentro del gasto en defensa	Adquisición de equipamiento de defensa	% de la adquisición dentro de la inversión en defensa	Adquisiciones a EE. UU.	Aumento anual compras a EE. UU. en comparación con 2024	% de compras a EE. UU. dentro del total de compras de equipos nuevos	Adquisiciones fabricadas en la UE	% de compras fabricadas en la UE	Adquisiciones a No EE. UU./No UE	% de compras fuera de EE. UU./ fuera de la UE dentro del total de adquisiciones de nuevos equipos
2024	343			1,90	18052,63		106	31	88	83	55,4		63	19,4	22	13,2	15,0
2025	381	38,00	11,08	2,09	18 269,26	1,20	125	33	104	83	61,2	5,7	59,0	27,7	26,7	14,9	14,3
2026	422	41,38	10,86	2,29	18451,96	1,00	139	33	116	83	63,6	8,2	55,0	36,3	31,4	15,8	13,6
2027	466	43,55	10,31	2,49	18691,83	1,30	154	33	128	83	65,1	9,7	51,0	46,0	36,0	16,5	13,0
2028	512	45,62	9,79	2,70	18972,21	1,50	169	33	140	83	65,9	10,5	47,0	57,0	40,7	17,2	12,3
2029	558	46,89	9,17	2,90	19 256,79	1,50	184	33	153	83	65,9	10,4	43,1	69,4	45,3	17,7	11,6
2030	577	18,15	3,25	2,95	19545,64	1,50	183	32	152	83	59,2	3,8	39,1	75,8	50,0	16,5	10,9
2031	595	18,57	3,22	3,00	19838,83	1,50	181	30	149	82	56,2	0,8	37,8	77,4	52,0	15,2	10,2
2032	614	19,00	3,19	3,05	20136,41	1,50	178	29	146	82	53,1	-2,3	36,5	78,7	54,0	13,9	9,5
2033	634	19,43	3,16	3,10	20 438,46	1,50	175	28	142	81	50,0	-5,4	35,1	79,7	56,0	12,6	8,9
2034	653	19,88	3,14	3,15	20 745,03	1,50	172	26	139	81	46,9	-8,5	33,8	80,4	58,0	11,3	8,2
2035	674	20,33	3,11	3,20	21056,21	1,50	168	25	135	80	43,8	-11,6	32,5	80,9	60,0	10,1	7,5
2026-29:							646				631,0			709,1		161,8	